

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, por la que se adjudican definitivamente los servicios de comedor y limpieza de la Residencia Universitaria «Hernán Cortés» de Badajoz.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 26/96.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios de comedor y limpieza de la Residencia Universitaria «Hernán Cortés» de Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23-11-96, n.º 136.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 12.550.000 Ptas. (IVA incluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 30-12-96.
- b) Contratista: Proyectos Integrales de Limpieza, S.A. (PILSA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.541.241 Ptas. (IVA incluido).

Mérida, 20 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 3 de enero de 1997, por la que se adjudican definitivamente los servicios de seguro colectivo de accidentes para los participantes de los JUDEX/97.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 32/96.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Seguro colectivo de accidentes para los participantes de los JUDEX/97.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 5-12-96, n.º 141.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.000.000 de Ptas. (IVA incluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 3-1-97.
- b) Contratista: Euromutua Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.000.000 de Ptas. (IVA incluido).

Mérida, 20 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 16 de enero de 1997, por el que se convoca «I Certamen de Vídeo Profesional y Aficionado sobre la Naturaleza».

La Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura convoca el I Certamen de Vídeo Profesional y Aficionado sobre la Naturaleza en Extremadura de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA: Los trabajos inscritos se referirán a temáticas relacionadas con los recursos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tanto en los aspectos de sensibilización, divulgación, información, educación, científico, etc. Enfocados libremente por los participantes por medio de grabación, animación o mixto.

SEGUNDA: El Certamen se divide en dos categorías: Aficionado y Profesional. Las obras que sean presentadas deberán ser originales e inéditos o el resultado de una investigación singular, tanto en lo que se refiere a su tratamiento como el argumento. La inscripción será gratuita.

TERCERA: Para la categoría Profesional, las cintas han de presentarse en soporte vídeo BETACAM o U MATIC HB. Para la categoría Aficionado en soporte VHS o S VHS. Los originales podrán ser en cine, que deberán ser telecinados por cuenta del concursante a uno de los formatos en vídeo antes mencionados.

Para la preselección se aconseja no enviar originales puesto que la Organización no se hace cargo de deterioros o pérdidas, no obstante lo anterior, el Comité Organizador tomará todas las medidas posibles en orden a evitar cualquier accidente.

CUARTA: La duración de los trabajos deben ser de un mínimo de 30 minutos y un máximo de 1 hora.

QUINTA: La recepción de las obras se extiende desde el día siguiente a su publicación en el DOE hasta el 5 de mayo de 1997. Los vídeos deberán ir claramente identificados con los siguientes datos:

Título.

Duración.

Categoría.

Nombre del realizador/a.

Nombre del productor/a.

Dirección.

Teléfono/Fax.

La inscripción debe hacerse enviando las cartas, por cuenta del concursante a:

CERTAMEN DE VIDEO SOBRE LA NATURALEZA EN EXTREMADURA.

C/. Cárdenas, 11

067800-Mérida (Badajoz)

Teléfono: 924-38-13-00

SEXTA: Preselección: Superada una preselección, los vídeos pasarán a integrar la Selección Oficial a Concurso del Certamen y se solicitará la copia definitiva a los participantes.

El Jurado será designado en su día por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y en los primeros días de junio de 1997 se hará público el fallo de los premios en el transcurso de un acto que tendrá lugar el día y hora que se determine.

SEPTIMA: Los premios del Certamen serán:

Para la categoría Profesional: Primer premio dotado con 250.000 ptas.

Accesit al mejor trabajo de sensibilización.

Los premios podrán ser acumulativos en cada categoría.

Para la categoría Aficionado: Primer premio dotado con 100.000 ptas.

Accesit al mejor trabajo de sensibilización.

OCTAVA: Los trabajos premiados podrán ser editados por la Junta de Extremadura con el único objetivo de divulgación, sensibilización y no debiendo aportar por ella cantidad o contraprestación alguna a los autores.

NOVENA: La Organización invita a los participantes a ceder una copia de sus obras para integrar una videoteca que no tendrá ánimo de lucro sino objetivos de divulgación, educación e información.

DECIMA: La participación en el Certamen a que se refieren estas bases supone la aceptación de las mismas.

El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 16 de enero de 1997, por el que se convoca II Concurso de Narrativa Infantil de Extremadura «El Medio Ambiente Cuenta».

B A S E S

PRIMERA: Podrán participar en este concurso todos aquellos autores de nacionalidad española y mayores de dieciocho años con cuentos infantiles originales e inéditos destinados a niños de entre 8 y 11 años y cuyo tema verse sobre la importancia de la educación medioambiental y el respeto a la naturaleza en Extremadura. Las obras podrán acompañarse de ilustraciones originales (en blanco y negro o en color).